

Cavildo En la Villa de Amavarron en veinte dias del
Mes de Octubre del Año de mil ochocientos y tres
se reunieron en las Salas Capitulares y a
celebrar Cavildo Ordinario los Sres D. Benito
Munoz Gonzalez Alcalde Constitucional D. Jose de
Vasquez Sardin, D. Lorenzo Fernandez de Saucy
y D. Juan Saura Pineros Regidores del pro-
pio Ayuntamiento y en forma de Consejo Acon-
daron y trataron lo siguiente

En este Ayuntamiento se ha visto un officio de
la Junta de Sanidad por el q. solicita q.
q.ª cumpla con una Ordn. de la Superior
de la Provincia, se sirva este Ayuntamiento
facilitarle los Documentos justificativos
q. acrediten el modo y forma con q. la Villa de
Totana ha concurrido en otras ocasiones al ser-
vicio y gastos del Cordon establecido en esta
Corta, y en su virtud acordó el Ayuntam.
se inspeccionen quantos Documentos quedaren
instruyendo la materia, Monociendo q.º ello los
libros comentes de los Años en q. se ha establecido
el Cordon. Y q.º de lo que resulte se libre certi-
ficacion q.º otro sea con el trozo del S.º Privi-
legio

Y finalmente se ha visto una Ordn. del Supremo
Consejo de Regencia comunicada q.º el Sr. Jefe
Político en Sevilla de Septbre ultimo, en la
q. se manda q.º a fin de conducir a los puertos
de Mar los Vagos de Sevilla y demas pertenecien-
tes del Estado, con la posible economia, se
formaran Matriculas de los Camareros y